

INFORME SOBRE LAS RELACIONES CON EL MC

1.- En junio de 1987 se firmaba un acuerdo entre la LCR y el MC que pretendía abrir un proceso gradual de experiencias unitarias de acción y de debate, con el objetivo de explorar e intentar crear las condiciones para una posible fusión partidaria en el futuro próximo.

Un año más tarde, las direcciones ejecutivas de los dos partidos hemos llegado al convencimiento de que las diferencias políticas constatadas no permiten trazar planes de fusión partidaria y que esto debe llevar a la sustitución del acuerdo unitario vigente por otro nuevo.

Estamos, pues, ante un **cambio importante en las expectativas de unidad entre la LCR y el MC**. El objetivo de este informe es analizar las principales fases de las relaciones entre los dos partidos (especialmente desde la firma del acuerdo unitario hasta hoy), resumiendo los avances y los problemas que hemos ido constatando, tanto en la discusión política general, como en la intervención práctica; justificar a partir de ahí por qué creemos que no es posible hoy la fusión y por qué es necesario sustituir el actual acuerdo unitario por otro; por último, se apuntan algunos elementos sobre las relaciones unitarias en el próximo periodo que, naturalmente, habrá que contrastar con la dirección del MC. Después de nuestra discusión interna y de conocer la opinión del MC, estaremos en condiciones de elaborar un proyecto de resolución sobre relaciones y someterlo a voto en el VIII Congreso.

2.- Antes de entrar en una valoración del acuerdo unitario, es conveniente **recordar brevemente la historia anterior** de nuestras relaciones con el MC. Para ello vamos a reproducir algunos extractos del Boletín 15:

"La preocupación por estrechar las relaciones con el MC es ya antigua en nuestro partido. Se remonta por lo menos al VI Congreso (diciembre de 1980), cuando definimos la política del P de los R e iniciamos un debate escrito. En el VII Congreso (julio de 1985) retomamos el tema y en la página 40 de las resoluciones decíamos lo siguiente:

...Sin pretender hacer un balance exhaustivo de los acuerdos y diferencias con el MC, constatamos que entre nuestros partidos se han consolidado una serie de diferencias de política actual que hacen referencia a la actividad sindical, las relaciones con el nacionalismo revolucionario vasco, la valoración de las acciones armadas minoritarias, etc.

Por otra parte, constatamos un acuerdo en buena parte de los objetivos revolucionarios fundamentales, pero también la necesidad de una labor importante de clarificación de numerosas cuestiones estratégicas o de política general. Esta clarificación tiene ritmos lentos por motivos diversos: la diversidad de experiencias y referencias históricas, la cautela del MC en definirse en algunos temas políticos más generales, etc. Por último, hay que constatar que sus avances en la democracia interna, con el reconocimiento del derecho a tendencia, significa un elemento de acercamiento, pese a que no comparten nuestro objetivo del P de los R y se limitan a constatar la posibilidad de fusiones entre organizaciones revolucionarias cuando exista un acercamiento suficiente.

La LCR debe impulsar la actividad práctica común y el debate con el MC, a fin de facilitar la unidad de los sectores más conscientes del movimiento para el desarrollo de iniciativas en la acción; incrementar la influencia de las ideas comunistas entre los sectores activos; y profundizar el acercamiento político entre los dos partidos. En la situación actual no es realista plantear la posibilidad de una fusión a corto o medio plazo, pero esto no quita valor a estas tareas conjuntas que podemos abordar ya ahora."

En el **CC de julio de 1986**, después de la campaña conjunta en las elecciones generales, volvimos a discutir sobre las relaciones con el MC y en el Boletín #, pag #, escribíamos:

15 3

...Dentro de este marco general (se refiere al del VII Congreso), podemos atravesar períodos en los cuales se intensifique la competencia y otros en que primen la unidad de acción y el debate. Precisamente por ello es necesario tener en cuenta que: a) los acuerdos unitarios entre fuerzas revolucionarias como las nuestras, deben estar presididos por el mayor **realismo** en los objetivos y el máximo conocimiento de las posiciones respectivas, eliminando tanto los "emplazamientos" a actuar sobre una línea que sabemos no compartida, como la fijación de objetivos que resulten inalcanzables; b) cuando decidamos emprender una acción unitaria, debemos empeñarnos en que salga bien, por medio de una actitud seria y leal, evitando que la acción común se convierta en un marco de competencia partidaria, y procurando que después de la misma hayan mejorado las relaciones entre los dos partidos; c) los dos partidos debemos ser concientes de que **mientras no exista un proyecto de fusión, existirán elementos de competencia**. Es tarea de las direcciones evitar que estos elementos tomen formas sectarias o que dificulten las unidades necesarias.

En la situación actual debemos movernos entre dos límites. Por una parte, **una unidad de acción permanente y sistemática no se correspondería con los acuerdos reales** y, caso de querer forzarla, no resultaría conveniente para una organización como la nuestra, que cuenta con medios más limitados, puesto que debilitaría la afirmación de nuestros perfiles propios y nuestra necesaria aparición independiente. Pero, después de la buena experiencia unitaria de las elecciones (que ya se había iniciado en movimientos como el pacifista), **debemos proponer un mayor trabajo unitario entre las dos organizaciones**; porque existen acuerdos suficientes para ello; porque la situación política plantea su utilidad; y porque es coherente con nuestro objetivo de profundizar el acercamiento entre los dos partidos...

...Las dos resoluciones que hemos citado han marcado nuestra política hacia el MC hasta la actualidad. Pero en este momento **hay elementos suficientes para plantearnos un avance cualitativo en las relaciones unitarias entre los dos partidos**.

El principal de estos elementos es **la propuesta del Secretariado Federal del MC...**

...La propuesta de relaciones con el MC es iniciar un **desarrollo unitario gradual, anterior y diferente a un proceso de unificación**, aunque este último sea el objetivo que da sentido a todo el proceso. Esto significa entrar en una etapa nueva de relaciones, en la que abordaremos una serie de experiencias unitarias de intervención y de debate. Y será el balance continuado de estas experiencias lo que nos permitirá ir reconduciendo el propio proceso...

...Dos son las razones que nos llevan a aceptar y a hacer nuestra la propuesta:

1) Su coherencia con la política general del partido que, desde hace siete años, ha venido discutiendo y preparándose para una oportunidad de este tipo, tanto a través de la formulación del Partido de los Revolucionarios, como -a nivel más concreto- de las relaciones con el MC, cuyo objetivo explícito fue siempre "profundizar el acercamiento político entre los dos partidos".

2) Pero **la razón principal es la misma propuesta del MC, que permite enfocar las relaciones unitarias con el objetivo común de llegar a la unificación**. Este es el gran cambio, que tiene una importancia decisiva en la resolución de todos los problemas que, sin duda, se van a presentar en el proceso. Porque de ahora en adelante estos problemas van a ser abordados con la voluntad de superarlos (no de fijarlos o de teorizarlos, buscando "razones" para la existencia separada). Cualquiera que conozca la dinámica política que preside las relaciones entre organizaciones revolucionarias distintas (aunque no sean sectarias) se dará cuenta de las enormes potencialidades que encierra algo que parece tan simple como esta voluntad común de iniciar un proceso unitario con la voluntad de llegar a conducir a la unificación..."

3.- **El acuerdo unitario** se firmó en junio de 1987, después del V Congreso del MC (ver Boletín 18). **Nos sigue pareciendo que fue un acuerdo correcto**, que iniciaba una experiencia importante entre los dos partidos, de una forma ambiciosa en los objetivos y prudente en los pasos a dar.

Recordemos los elementos fundamentales del acuerdo:

1) Se abría un proceso gradual de acercamiento, basado en la acción conjunta y el

debate, pero anterior y diferente de un proceso de fusión; su objetivo era precisamente un mayor conocimiento de los dos partidos e intentar crear las condiciones que la hicieran posible en el futuro; situaba como criterio para el avance el balance continuado del propio acuerdo y advertía que, a pesar de la voluntad de los dos partidos, el proceso podía estancarse o truncarse.

2) Se adoptaban ocho medidas concretas para intensificar las relaciones entre los partidos: una dirección común en el movimiento pacifista, con carácter de experiencia piloto; mantenimiento de las relaciones ya existentes en el trabajo sindical y el feminista; reuniones regulares entre responsables nacionales de los dos partidos en Catalunya, también con carácter de experiencia piloto; una colaboración regular en la prensa; experiencias de estudio y formación conjuntas; asistencia a reuniones del CC o CF del otro partido; reuniones regulares entre delegaciones del CE y el SF.

3) Se advertía que el proceso se iba a enfrentar a dos tipos de obstáculos: 1) los procedentes de la actividad práctica, debido a que seguíamos siendo dos partidos independientes y podían surgir contradicciones entre el fortalecimiento propio y el proceso unitario, que debían intentar solucionarse mediante la discusión y la búsqueda de soluciones aceptables para ambos; 2) pero el más importante sería el no conseguir un acuerdo suficiente en el terreno político e ideológico general (es necesario recordar que el proceso se iniciaba antes de clarificar los acuerdos y diferencias existentes en este terreno).

4) Indicaba que los pasos graduales hacia adelante y la posibilidad de plantearse concretamente la fusión, dependerían de que se fueran solucionando estos dos tipos de obstáculos.

5) Afirmaba que la idea de síntesis debía presidir tanto la fase que se iniciaba con el acuerdo unitario, como el objetivo final de la unificación.

No sólo pensamos que fue un acuerdo correcto en su momento, sino que **lo consideramos una experiencia positiva** (a pesar de que no haya dado paso a un proceso de fusión y de que nos propongamos sustituirlo por otro), por las siguientes razones: 1) ha significado un conocimiento político mucho más profundo y concreto de los dos partidos; 2) ha exigido a la dirección un esfuerzo muy positivo de exposición del conjunto de nuestra política, contrastarla con la del MC, distinguir las cuestiones importantes de las accesorias, tomar conciencia de nuestras insuficiencias, etc; 3) ha permitido un mejor conocimiento del estilo de trabajo del MC y una reflexión sobre el nuestro, distinguiendo también aquí lo importante de lo secundario; 4) ha sido una experiencia enriquecedora sobre la forma de compaginar nuestra propia construcción con el desarrollo de una relaciones unitarias con otro partido revolucionario, sobre la base del respeto, el debate franco, el esfuerzo por la unidad y la responsabilidad en los conflictos.

En definitiva, el acuerdo unitario nos ha permitido un mejor conocimiento del MC y de nosotros mismos y un aprendizaje en las relaciones unitarias que será muy beneficioso para nuestra intervención en la lucha de clases y para las relaciones futuras entre los dos partidos.

4.- La Reunión Central de Cuadros de julio de 1987 discutió los criterios con que la LCR debía desarrollar el acuerdo unitario, conscientes de que iniciábamos un proceso muy importante, que **implicaba cambios en nuestras prioridades y nuestra forma de intervenir**, y que era necesario un seguimiento atento por parte de todos los órganos de dirección.

Las principales conclusiones que conviene recordar de esta reunión son las siguientes:

1) Aunque nuestro objetivo era la fusión (y creíamos entonces que era la hipótesis más probable), a la hora de dirigir el conjunto del proceso unitario debíamos tener siempre en cuenta la posibilidad de que se truncara, a fin de que el partido sufriera los menores daños posibles.

2) Una vez establecido el acuerdo unitario se consideraba que la prioridad era la

discusión política general, tanto porque había sido el aspecto menos desarrollado hasta el momento, como porque era el fundamental para decidir si había condiciones para la unificación (en el Boletín 19 figura el programa de debates que se acordó). Los posibles nuevos pasos adelante en la actividad práctica común debían hacerse depender de la consolidación que se constatará en los que se acababan de dar y de los resultados de la discusión política general, tal como se indicaba en el propio acuerdo unitario.

3) Era necesario introducir cambios en nuestras prioridades internas (para atender las exigencias del debate político) y en nuestra forma de intervenir. Estos últimos derivaban de la necesidad de **hacer compatible el propio reforzamiento con el desarrollo del acuerdo unitario**, lo cual implicaba que en los posibles casos de conflicto entre estas dos prioridades, no se debía resolver unilateralmente en el sentido del reforzamiento de la LCR, sino por medio de una discusión que tuviera en cuenta los intereses del MC.

5.- Combinar estas dos prioridades en la práctica no ha resultado siempre fácil. En muchas ocasiones se ha conseguido, por ejemplo en la campaña de las elecciones europeas y las posteriores relaciones conjuntas con HB. Pero en otras no; y ello ha sido fuente de graves problemas, que han afectado de modo importante las relaciones unitarias.

Por su especial relevancia es necesario recordar el conflicto surgido a raíz del balance sobre el Congreso Confederal de CCOO, que fue discutido en el CC de diciembre del 87 y que dió lugar al establecimiento de una pausa en la aplicación del acuerdo unitario, consistente en aplazar todas aquellas actividades que eran consecuencia de la existencia del mismo, aunque no la realización de las tareas habituales de unidad de acción. Esta pausa se prolongó algo más de un mes (del 15/12/87 al 26/1/88), pero cuando se reestableció el acuerdo unitario, las relaciones habían sufrido un desgaste importante.

El CC del 27/2/88 hizo un análisis de la situación y de sus perspectivas. Sus conclusiones, en síntesis, fueron las siguientes:

1) Acabamos de salir de una **experiencia muy negativa de debate**, a raíz de los problemas surgidos en el Congreso de CCOO, porque:

- unos problemas **relativamente pequeños han dado lugar a una acusación de extremada gravedad**, antes siquiera de haberlos discutido detalladamente con nosotros.
- incluso después de una medida tan grave como la pausa, **se tarda mucho en rectificar y, cuando se hace, es de una forma muy insatisfactoria.**

2) Esta experiencia negativa **pesa mucho de cara al futuro, porque:**

- después de la fase actual de clarificar las divergencias debemos **pasar al intento de superarlas.**

- y entre las diferencias a superar existe una de tanta importancia como **la concepción de la unidad del partido y del centralismo democrático** cuya superación implica: 1) un acercamiento de concepciones; 2) un cambio práctico en hábitos muy acusados de las direcciones y de los militantes.

- si ante problemas relativamente pequeños ha existido un debate tan malo y tan insatisfactoriamente resuelto, **no se puede ser optimista de cara a la superación rápida de otros muchísimo más importantes.**

3) La conclusión no puede ir más allá. **No hay datos suficientes para afirmar que el objetivo de fusión no es posible o que se aleja tanto que conviene cambiar el actual acuerdo unitario por otro** (que vuelva a la situación anterior, o fije un objetivo intermedio, o cualquier otra variante). Para avanzar más hay que **seguir haciendo la experiencia del acuerdo unitario** (en particular, acabar la fase de clarificación e iniciar el intento de superar las divergencias), **aunque adecuándolo** (en ritmos y modalidades) **a la nueva situación.** Sólo después de una experiencia más prolongada será posible retomar la discusión sobre los objetivos finales del acuerdo y sobre el acuerdo en sí mismo.

En concreto, **debemos prepararnos para una verificación muy cuidadosa de los avances**, tanto en el terreno político, como en el organizativo y en el de la intervención.

4) **Eso debe traducirse, lógicamente, en una mayor prudencia en el desarrollo del propio acuerdo y en una opción por las modalidades de concreción más modestas que el mismo permite.** Porque, como hemos afirmado siempre, el nivel de unidad entre los dos partidos debe guardar relación con la experiencia práctica de la misma y con la unidad política general que se fuera adquiriendo.

6.- La pausa en las relaciones se produjo cuando en Catalunya se estaba discutiendo la posibilidad de superar una serie de experiencias poco positivas en la intervención, por medio de un acuerdo unitario más ambicioso. Las conversaciones se reanudaron después del levantamiento de la pausa, pero no fue posible lograr un acuerdo y la situación ha ido evolucionando hacia un bloqueo y un deterioro de las relaciones unitarias.

Las dos propuestas en presencia eran muy diferentes:

—la del MCC consistía en desarrollar en común el conjunto de la actividad pública central, supeditando la posibilidad de actividades públicas independientes al acuerdo del otro partido; además, esta actividad pública común debía extenderse después a los ámbitos sectoriales y a la juventud; si no se llegaba a un acuerdo de este tipo habría que seguir con la unidad de acción puntual, negociando en cada caso las modalidades.

—la de la LCR consistía en un acuerdo de aparición pública común en todos los grandes acontecimientos de los meses siguientes (1 de mayo, elecciones catalanas, 11 de setiembre, 12 de octubre,...), ampliable y renovable después de la experiencia, pero suprimiendo la cláusula del necesario acuerdo del otro partido para realizar actividades públicas centrales independientes; y no asumiendo, por el momento, el compromiso de extender la actividad pública común a los sectores y a la juventud.

Nuestro partido consideró que la propuesta del MCC presentaba algunos problemas de método:

1) Significaba un salto adelante muy grande en la unidad (especialmente por la necesidad del acuerdo del otro partido para realizar una actividad independiente), que no se correspondía ni con los avances en el debate político (que no permitía pensar en la proximidad de una unificación), ni con un balance satisfactorio de las actividades comunes anteriores; precisamente los dos aspectos que el propio acuerdo unitario citaba como condición de nuevos avances en la unidad.

2) Adoptaba una forma ultimátista bastante inconveniente, dado que no admitía un posible término medio entre la situación de partida y el compartir toda la actividad pública.

Pero, además de estas cuestiones, existía el problema más profundo de que las propuestas unitarias de una parte no conseguían integrar los intereses de construcción de la otra. Así, el MC ha considerado que la propuesta de nuestros camaradas significaba una mejora de las posiciones de la LCR. Y nosotros hemos considerado que la propuesta del MC impedía nuestra propia construcción, que necesita de una cierta aparición e iniciativa independientes, mientras no exista un proyecto de fusión a corto plazo.

7.- Sin embargo, tal como decía el acuerdo unitario, la posibilidad de que culminara en una unificación sólida dependía fundamentalmente de los **acuerdos que lográramos alcanzar en el terreno político e ideológico general**. Las delegaciones de ambos partidos han necesitado prácticamente un año para cubrir el programa de discusiones que se había fijado. Llegados a este punto es necesario hacer una enumeración sintética (para otra más amplia nos remitimos a los informes correspondientes) y una valoración de las diferencias aparecidas.

Las principales diferencias pueden agruparse en cuatro grandes apartados:

1) Cuestiones de estrategia o de política general:

—sobre la necesidad o no de ganar a la mayoría de la clase obrera para la revolución

—necesidad o no de una hipótesis estratégica y, en todo caso, diferencias con tres cuestiones que la LCR plantea como fundamentales: la autoorganización de masas, la conciencia de éstas sobre la necesidad de destruir el viejo poder y sustituirlo por otro revolucionario, y la insurrección.

—una distinta valoración de las dificultades para acumular fuerza militar en el curso de la crisis revolucionaria y de lo decisivo que pueda resultar la acumulación previa. Y, en un terreno más concreto (pero también con más dificultades para su superación), una distinta valoración de la lucha armada en la Euskadi actual.

—distintas apreciaciones sobre la importancia de una política unitaria para ganar a la acción revolucionaria a la mayoría de la clase obrera.

—tres diferencias sobre la política nacional: 1) la propia concepción marxista de la nación; 2) las formas y los contenidos de la delimitación respecto a las corrientes nacionalistas; 3) diferencias respecto a los criterios de los revolucionarios sobre la política lingüística.

—sobre la conveniencia o no de construir una organización revolucionaria internacional; y en particular sobre la utilidad de la IV Internacional.

2) Algunos problemas teóricos generales:

—al utilizar los conceptos de clase social en general y de clase obrera en particular, constatación de que no hablamos exactamente de las mismas cosas, aunque no se ha conseguido una clarificación completa en este terreno. Sí existe una discusión clara sobre la aplicabilidad del concepto clásico de clase social a las sociedades postcapitalistas.

—si es procedente o no referirse a la naturaleza de clase fundamental (obrero o burguesa) de los procesos revolucionarios y de los estados resultantes de ellos.

—la concepción de la dictadura del proletariado y la importancia, decisiva o no, de que los instrumentos fundamentales de poder político se basen en la autoorganización de masas.

—utilidad o no de teorías de conjunto para la orientación de los revolucionarios; los casos particulares de la teoría de la revolución permanente y de la degeneración burocrática de los estados obreros.

3) Actitud ante el marxismo y sus diferentes corrientes:

—si reclamarse en continuidad con una corriente marxista revolucionaria (en sentido amplio) o, por el contrario, alejarse críticamente de todas las tradiciones post-marxistas.

—la importancia relativa que se concede a este problema dentro de un posible partido unificado: posibilidad o no de la coexistencia en plan de igualdad de las dos actitudes anteriores.

4) La concepción de la unidad del partido y de la democracia interna:

En estas dos cuestiones existe una valoración común sobre la importancia de la unidad del partido, pero un desacuerdo bastante general sobre las bases de la misma y los medios a utilizar para construirla y mantenerla. Algunas de las principales concreciones son:

—si la unidad del partido debe basarse fundamentalmente en el programa o comprensión común de los objetivos y las tareas de la revolución; y sobre el papel que deben jugar las cuestiones ideológicas procedentes de historias, sensibilidades, ... diferentes.

—papel de los congresos como mecanismos colectivos y democráticos para la fijación de las bases sobre las que se asienta la unidad del partido.

—si la unidad imprescindible para el partido es en la acción o debe incluir también aspectos de unidad de pensamiento.

—si la unidad partidaria debe integrar o no en su funcionamiento normal y regular los puntos de vista diferentes, las discrepancias y la información sobre las mismas.

—el alcance práctico del derecho de tendencia, en particular la aceptación real de que pueda llevar a un cambio de mayoría.

—el trato más general a las minorías: la consideración de su contribución a la unidad del partido a igual título que la mayoría; y la conveniencia de su participación en los órganos de dirección.

Los desacuerdos en este terreno se manifiestan también a la hora de definir la unidad necesaria para una posible fusión. Recordaremos nuestra posición en este terreno porque nos parece necesaria para una valoración ajustada de los acuerdos y las diferencias. Pensamos que **para la unidad con el MC sería necesario:**

—un acuerdo de fondo sobre las tareas centrales de la revolución.

—una clarificación sobre algunos conceptos teóricos básicos (clases sociales, estado, poder revolucionario, etc), para prevenirse de falsos acuerdos derivados de una distinta interpretación de los mismos

—un acuerdo táctico suficiente para permitir una intervención notablemente unificada en la primera época de la fusión.

—un acuerdo muy sólido sobre el tipo de partido que construimos, sobre su unidad y su democracia interna.

Estas bases configurarían un partido unido en lo fundamental, aunque subsistirían diferencias y, en particular, existiría una sensible pluralidad ideológica inicial (producto de sensibilidades, experiencias e historias diferentes); aunque sería posible hacer un plan de trabajo a medio y largo plazo para ir superando estos desacuerdos e ir construyendo una nueva homogeneidad. Pero la pieza básica para hacer posible este proyecto es precisamente el acuerdo de fondo sobre el partido a construir. Este es nuestro punto de partida para valorar los acuerdos y diferencias.

8.- No concedemos el mismo valor a todas las diferencias.

Las que se refieren a cuestiones de estrategia o política general, a problemas teóricos y a la actitud ante el marxismo son, sin duda, importantes. No sería razonable ir a una unificación antes de que una discusión más profunda hubiera permitido superar al menos una parte significativa de estas diferencias. Pero, como hemos dicho antes, otra parte no pequeña de ellas podría ser resuelta dentro del partido unificado.

Pero existe un desacuerdo profundo precisamente sobre la concepción y el funcionamiento del posible partido unificado. Y esa es la diferencia que nosotros consideramos fundamental, el obstáculo decisivo para la unificación, lo que nos desaconseja proponer el inicio de un trabajo para intentar superar las otras diferencias existentes (inicialmente previsto en el plan de discusiones, en forma de una segunda ronda); porque estamos convencidos de que sería poco decisivo un avance en este terreno, si subsistieran las diferentes concepciones sobre el partido (que creemos muy arraigadas y de muy difícil superación en la actualidad).

Nuestra conclusión es, pues, que **actualmente no existen suficientes acuerdos para proponernos el objetivo de una fusión partidaria y que el obstáculo principal para ello son las diferencias sobre lo que debería ser el partido unificado. Sin embargo, esto no significa de ninguna manera que descartemos la posibilidad de la fusión a más largo plazo**; seguimos considerando que hay que tener este objetivo en el horizonte, aunque los ritmos y las tareas que esto nos plantea son muy diferentes a los que nos habíamos fijado con el acuerdo unitario.

En consecuencia, de ahora en adelante, **las relaciones unitarias entre los dos partidos deberán partir de esta cuestión fundamental**: la fusión, hoy por hoy, no está al orden del día; y esto implica que la unidad con el MC no tiene exactamente la misma prioridad que durante el último año, cuando estaba abierta la posibilidad de la fusión, sino que se sitúa en términos más parecidos a los del VII Congreso. Pero es necesario **tener en cuenta otras dos cuestiones**: 1) la voluntad de seguir avanzando en el acercamiento entre los dos partidos, mediante el debate político y la unidad de acción preferencial; 2) el balance de las relaciones durante el año de vigencia del acuerdo unitario;

9.- Nuestro **balance** sintético de las medidas puestas en pie por el **acuerdo unitario**, es el siguiente:

—la formación conjunta es una experiencia todavía en curso, de la que no se puede hacer todavía un balance.

—la colaboración regular en la prensa y la asistencia mutua a reuniones del CC y del CF, no han llegado a ponerse en marcha.

—en el movimiento feminista las relaciones siguen siendo buenas como en el pasado, pero sin ningún avance notable; en el movimiento sindical, la unidad en los Congresos de CCOO obtuvo buenos resultados prácticos pero constituyó una muy mala experiencia de debate.

—la experiencia piloto de Catalunya se ha saldado con un fracaso, puesto que no ha conseguido mejorar las relaciones entre los dos partidos.

—la dirección política común en el movimiento pacifista arroja un balance positivo.

—las reuniones regulares de delegaciones centrales han sido también positivas: por la clarificación política conseguida, por la relativa capacidad para tratar algunos problemas graves que han surgido y por el éxito de algunas iniciativas conjuntas.

Tanto por la no actualidad de una fusión partidaria, como por el balance muy desigual de las diferentes medidas del acuerdo unitario, **se hace necesaria su sustitución**

por un nuevo acuerdo o marco de relaciones, cuya concreción dependerá de las discusiones que realicemos con el MC, pero que en nuestra opinión debería:

- mantener lo que ha funcionado del acuerdo unitario.
- explorar nuevos campos de colaboración práctica, con flexibilidad, sin ceñirse a los temas incluidos o excluidos por el anterior acuerdo, y que permitiera conciliar los intereses de construcción de los dos partidos.

Lo cual podría concretarse en las siguientes medidas:

- seguir la experiencia de formación conjunta (salvo que el balance de las primeras sesiones lo desaconsejara).
- hacer un nuevo intento de colaboración en tareas de prensa.
- mantener la dirección conjunta paz.
- mantener la reunión de delegaciones a nivel central con los objetivos de: 1) estimular nuevas experiencias de trabajo en común, en función de la situación política y del balance de la actividad conjunta; 2) mantener una discusión política sobre algunos temas a abordar en común y sobre las elaboraciones y experiencias de cada partido. Esta reunión es la instancia que puede jugar un papel más importante en el mantenimiento y la profundización de las relaciones unitarias en el próximo periodo.

10.- Además de la decisión que finalmente se adopte, conjuntamente con el MC, sobre el nuevo acuerdo o marco de relaciones, nos parece interesante avanzar **algunos criterios generales sobre el trabajo práctico en común**, que consideramos útiles discutir con el MC para intentar llegar a un punto de vista lo más unificado posible.

El punto de partida debe ser la necesidad de una unidad de acción estrecha entre los dos partidos, en parte porque lo exige la situación política pero, además, porque tenemos la voluntad de impulsarla para favorecer el acercamiento del MC y la LCR.

Lo decisivo no es que, de entrada, hagamos muchas cosas en común, sino ir avanzando en función de las experiencias; para lo cual es importante que éstas resulten positivas para los dos partidos.

Para facilitar este balance positivo hay que reconocer que los intereses de construcción de cada partido pueden ser no coincidentes en ocasiones y que no es posible una unidad satisfactoria que prime sólo los intereses de uno de ellos. Es necesario un esfuerzo por buscar fórmulas de equilibrio, que contemplen los intereses de los dos (sin desanimarse porque, en ocasiones, esto no resulte posible).

Por último nos parece importante que las propias formas unitarias que se pongan en pie en cada ocasión favorezcan la unidad y desactiven la competencia. Estas deben ser estudiadas en cada caso concreto y naturalmente serán muy distintas cuando se trate de la unidad en el seno de un movimiento (en cuyo caso la primera consideración debe ser potenciar su autonomía y democracia interna), de cuando se trate de la unidad en una campaña central, unas elecciones, etc. En estos últimos casos, nos parece conveniente la opción por las fórmulas más paritarias posibles, de modo que la intensificación de la colaboración produzca claros beneficios para los dos, y que resulte desincentivado el trabajo en beneficio de uno mismo.

Impulsar el trabajo práctico común tendrá quizá dificultades mayores que en el último periodo, porque ha cambiado el marco global de las relaciones entre los dos partidos. En efecto, no nos damos el objetivo de una fusión partidaria y queremos sustituir el acuerdo existente por otro tipo de relaciones, de menor alcance unitario. En esta nueva situación, el peligro fundamental es el deterioro de las relaciones entre los dos partidos. Eso sería malo para los movimientos en que intervenimos, para el conjunto de la izquierda radical y para cada uno de nosotros. Evitarlo debe ser una preocupación fundamental cuando discutamos sobre las nuevas relaciones, tanto a nivel interno, como con el MC.

NOTA: LOS INFORMES SOBRE LAS RELACIONES CON EL EMK Y EL MIRAC SERAN OBJETO DE DOCUMENTOS A PARTE.

julio de 1988